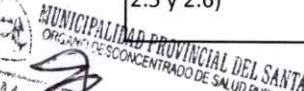
	<b>PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS</b>	<b>MPS-GRH-001</b>	
		<b>PUESTO: ENFERMERA</b>	Revisión
		Emitido	Enero-2024
<b>CÓDIGO N° 05</b>			
<b>I.- GENERALIDADES</b>			
<b>1. Objeto de la convocatoria</b>			
Contratar los servicios de un (a) Enfermera.			
<b>2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante</b>			
Centro Médico Municipal - Órgano Desconcentrado de Salud Pública			
<b>3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación</b>			
Gerencia de Recursos Humanos			
<b>4. Base Legal</b>			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
<b>II.- PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>REQUISITOS</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>Formación Académica:</b>	Titulo profesional de Enfermería con colegiatura y habilitación vigente.		
<b>Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:</b>	<b>a. Conocimientos Técnicos Principales:</b> - Realización de curaciones, colocación de vías y sondas. - Manejo de electrocardiograma.		
	<b>b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:</b> - Capacitación especializada permanente. - Diplomado en Cuidados de Enfermería en urgencias , emergencias y desastres.		
	<b>c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:</b> - Ofimática: Procesador de textos (intermedio), hojas de cálculo (intermedio), programa de presentaciones (intermedio). - Idioma: Inglés básico.		
<b>Experiencia:</b>	<b>a. Experiencia general:</b> - Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud; en el sector público y/o privado.		
	<b>b. Experiencia específica:</b> - Experiencia en la función y/o materia: No menor de 01 año. - Experiencia en el sector público: No menor de 01 año. - Haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).		
<b>Habilidad o Competencias:</b>	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
<b>III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>			
<b>3.1 Misión del Puesto</b>			
Optimizar la atención primaria de salud a través del servicio de enfermería, mediante el control y prevención de campañas de salud en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción. (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6)			


  
**Municipalidad Provincial del Santa Cruz**  
**Órgano Desconcentrado de Salud Pública**  
*Manuel E. De La Cruz García*  
**JEFATURA**

### 3.2 Función del puesto

- a) Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.
- b) Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.
- c) Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño.
- d) Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de su población, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones tendientes a su disminución y/o eliminación.
- e) Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el Análisis de la Situación de Salud.
- f) Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de su comunidad.
- g) Registrar en la historia clínica toda la información disponible sobre los problemas identificados en individuos, familia y comunidad.
- h) Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia y comunidad.
- i) Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- j) Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- k) Capacitar a brigadistas sanitarias y grupos voluntarios para su participación en la promoción de salud.
- l) Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.

### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>Lugar de trabajo:</b>	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
<b>Duración del contrato:</b>	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

  
Municipalidad Provincial del Santa Cruz  
Órgano Desconcentrado de Salud Pública  
Ms. Mariela E. De La Cruz García  
FATURA